

TRA ZOS de LI BER TAD

: Aprender
Derecho
desde el Arte



Autoras:

Camila Andrea Ortiz Méndez
María Alejandra Ramírez Rocha
María Fernanda Bernal Forero
María Paula Gómez Beltrán

**Facultad de Derecho - División
de Ciencias Jurídicas**



Contenido

Pág.

Resumen.....	4
Abstract	5
Glosario	6
Introducción	7
1. Entre Lienzos y Leyes: origen como grupo de estudio en arte y derecho	9
1.1. <i>Tras el lienzo: significado del nombre Débora Arango</i>	13
1.1.1. Colores y raíces: un recorrido por la vida de la artista.	14
1.1.2. Influencia que trasciende: el impacto de Débora Arango en el grupo de estudio. 17	
2. Pinceladas Jurídicas en la Santoto: histórico de una trayectoria artística que nutre el conocimiento jurídico.....	18
2.1. <i>Webinar 2022-2: un nacimiento en clave de arte y lucha</i>	19
2.2. <i>Remembranza 2023-1: huellas de mujer, ecos de historia</i>.....	20
2.3. <i>Huellas de maternidad 2023-1: raíces que sostienen la vida</i>.....	21
2.4. <i>Ponte en su piel 2023-2: donde duele, florece</i>	22
2.5. <i>Introducción al muralismo 2024-1: trazos que inspiran</i>	23
2.6. <i>Reconexión corporal 2024-2: mi cuerpo, mi lienzo</i>.....	24
2.7. <i>La vorágine 2024-2: jugué mi corazón al azar y me lo ganó la violencia</i>.....	26
2.8. <i>El arte no tiene límites 2024-2: arte que conecta</i>	27
2.9. <i>8M 2025-1: un ejercicio que enalteció el camino pétreo de la mujer en la sociedad</i>.....	29
2.9.1. Ellas crean: arte en voz de mujer.....	29
2.9.2. A solas conmigo.....	30
2.9.3. Florece y alza tu voz.	31
3. Activismo digital y derechos: nuestra voz en redes sociales	32
Conclusiones	35
Referencias bibliográficas	37

Lista de Ilustraciones

	Pág.
Ilustración 1 Débora Arango	14
Ilustración 2 La República	16
Ilustración 3 Webinar	19
Ilustración 4 Remembranza	20
Ilustración 5 Huellas de maternidad	21
Ilustración 6 Ponte en su piel	22
Ilustración 7 Introducción al muralismo	23
Ilustración 8 Reconexión corporal	25
Ilustración 9 La vorágine	26
Ilustración 10 El arte no tiene límites	28
Ilustración 11 Ellas crean	29
Ilustración 12 A solas conmigo	30
Ilustración 13 Florece y alza tu voz	31
Ilustración 14 Instagram Grupo de Estudio en Arte Débora Arango	32

Resumen

Limitar el aprendizaje del derecho a la pedagogía clásica y rígida desconoce los cambios en la forma de adquirir el conocimiento en la actualidad, donde se invitan a hacer uso de la imaginación para representar la apropiación de este. Tomando en cuenta lo anterior, ¿por qué no considerar el arte como una forma de interiorizar el Derecho? Cuando el arte, en sí mismo, cuestiona y critica el entorno en el que surge, al igual que las ciencias jurídicas, las cuales no pueden ser indiferentes al contexto social y responden a este de una forma propositiva mediante una valoración minuciosa.

El Grupo de Estudio en Arte Débora Arango, vinculado a la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio, desde su constitución ha generado una interacción entre las disciplinas jurídicas y las artísticas, enriqueciendo de esta manera tanto la experiencia académica como la cultural al interior del campus, impactando la formación de los juristas tomasinos desde una visión interdisciplinaria.

Para esto, se abordará la constitución del grupo de estudio, identificando sus intereses y objetivos principales que impulsaron su establecimiento, dando relevancia al trasfondo jurídico que posee el arte como mecanismo de enseñanza a nivel nacional e internacional. Asimismo, la eficacia de la formación jurídica por medio del arte se verá reflejada en las diferentes actividades y eventos llevados a cabo por el grupo de estudio, donde se observa la materialización de derechos fundamentales y se impulsa a sus integrantes a no restringir el Derecho a un estudio teórico, sino que los motiva a desarrollarlo de manera práctica, lo cual beneficia en igual proporción a su entorno.

Palabras clave: Arte, Grupo de Estudio, Derecho, Pedagogía, Ciencias Jurídicas, Evento Artístico.



Abstract

Limiting the learning of law to a classical and rigid pedagogy overlooks the changes in the way knowledge is acquired today, where we are invited to use imagination to represent our understanding of it. Taking this into account, why not consider art as a way to internalize the law? Art, in itself, questions and critiques the environment in which it emerges, just as the legal sciences cannot remain indifferent to the social context and instead respond to it proactively through careful evaluation.

The Débora Arango Art Study Group, affiliated with the Faculty of Law at the Universidad Santo Tomás, Villavicencio campus, has, since its inception, fostered interaction between legal and artistic disciplines. This has enriched both the academic and cultural experience within the campus, positively impacting the education of law students from an interdisciplinary perspective.

To this end, the formation of the study group will be addressed by identifying its main interests and objectives, which drove its establishment, highlighting the legal dimension of art as a teaching tool at both national and international levels. Likewise, the effectiveness of legal education through art is reflected in the various activities and events carried out by the study group, where the materialization of fundamental rights can be observed. These initiatives encourage its members not to limit law to theoretical study, but to develop it in a practical way that equally benefits their surroundings.

Key word: art, Study Group, Law, Pedagogy, Legal Sciences, Artistic Event.

Glosario

Cultura jurídica

Conjunto de conocimientos y percepciones que tiene una determinada población sobre las bases del Derecho, sus ramas, principios filosóficos, proceso histórico, doctrina y legislación positiva. (Acceso a la Justicia Observatorio de Derecho y justicia, s.f)

Débora Arango

Pintora, acuarelista y ceramista antioqueña. Por medio de su pintura irreverente y transgresora representó la realidad colombiana de una forma crítica y descarnada. Fue la primera mujer en pintar y exponer desnudos femeninos, utilizando además un estilo expresionista que se oponía a los dogmas de la academia. Aunque su obra fue censurada y su reconocimiento tardío, Débora Arango es considerada como "la gestora de la primera revolución estética" en Colombia. (Banrepcultural, s.f).

Expresión simbólica

Intento humano de comunicar ideas, emociones y conceptos abstractos con el uso de formas, símbolos, imágenes, gesticulación y palabras. (Garces, J. H., 2025).

Interdisciplinariedad

Enfoque que integra conocimientos y métodos de diferentes disciplinas para abordar problemas complejos de manera más completa y eficaz. (Universidad en internet, 2024).

Pedagogía crítica

Orientación de la pedagogía que sostiene que la enseñanza no es un proceso neutral ni descontextualizado y, de hecho, tampoco debería pretender serlo. Esta rama sostiene que la enseñanza debe invitar al pensamiento crítico, a cuestionarse la realidad vivida y lo aprendido en clase, pues los conocimientos impartidos, al fin y al cabo, son seleccionados por personas que no pueden escapar de su contexto sociopolítico, con sus sesgos y sus opiniones. (Montagud Rubio, N., 2025).

Violencia de género

Actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. (Naciones Unidas, 2023).

Introducción

El arte de pensar juntos: la importancia de los grupos de estudio en la formación jurídica

En la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio, donde el rigor académico se guía por la ley, la jurisprudencia y la doctrina, a menudo se pierde de vista que una ciencia social como el Derecho no solo se estudia: también se vive, se interpreta y se expresa. Por ello, los grupos de estudio de nuestra facultad nacen gracias al acta n.º 2 del Consejo de Facultad, realizada el 11 de junio de 2022, precisamente para recordar esta conexión vital. Además, junto con los semilleros de investigación, nos encontramos regulados por los Lineamientos de Política de Investigación de la Universidad; en consecuencia, nuestra creación responde fielmente a dichos lineamientos. Estos espacios fomentan la colaboración, la discusión y la transformación del conocimiento.

El Grupo de Estudio en Arte Débora Arango lleva el nombre de una artista valiente, crítica y contestataria. En nuestro grupo, le damos un enfoque jurídico al arte y lo entendemos como un medio para reflexionar sobre la justicia, la desigualdad, los derechos humanos y la memoria histórica. De este modo, demostramos que estos temas tan trascendentales para la sociedad pueden abordarse desde una sensibilidad estética, a través de pinturas, instalaciones y debates que enriquecen nuestra integridad profesional. El arte nos invita a detenernos y observar aquello que el Derecho, a menudo, silencia: las emociones, los símbolos y la experiencia humana.

Sin embargo, no estamos solos en esta travesía. El Grupo de Estudio de Cine Cóndor convierte el lenguaje audiovisual en una poderosa herramienta crítica. Las películas que analizan, repletas de dilemas políticos, éticos y jurídicos, se convierten en puntos de partida para debates que evidencian las tensiones entre la norma y la realidad. Es gracias a este grupo que vemos, de forma tangible, el Derecho en acción. Asimismo, el Grupo Estudio de Literatura El Cuervo también desempeña un papel fundamental. A través del análisis de poemas, novelas, cuentos y ensayos, nos conecta con la narrativa como una forma de construir sentido. Al final, ¿no es el Derecho, en esencia, una manera de contar historias que intentan volverse justas? Los integrantes de este grupo nos enseñan que el poder de las palabras puede ser tan impactante como una sentencia judicial.

Y, por supuesto, está el Grupo de Estudio de Oratoria Policarpa Salavarrieta, donde la palabra hablada se convierte en una herramienta de defensa, persuasión y resistencia. Si bien la

oratoria es indispensable en los tribunales, también lo es en el aula de clases, en el activismo y en la vida pública. Este grupo nos prepara para hablar con seguridad, claridad y compromiso: cualidades esenciales para cualquier jurista.

Los grupos de estudio, entonces, no son un lujo extracurricular. Son espacios de formación integral donde el Derecho se entrelaza con el arte, la cultura y la expresión. Son fundamentales en la formación jurídica, especialmente en una época en la que la academia tiende a cerrarse sobre sí misma; estos grupos abren nuevos puntos de vista y perspectivas. Y desde el Grupo de Estudio en Arte Débora Arango, seguiremos pintando, creando, contemplando y debatiendo, convencidos de que un buen abogado no solo conoce la norma, sino que también sabe mirar, sentir y escuchar.

1. Entre Lienzos y Leyes: origen como grupo de estudio en arte y derecho

En los últimos años, tanto a escala nacional como internacional, se ha evidenciado un creciente interés por la interrelación entre el arte y el derecho. Esta conexión reconoce el valor del arte no solo como un objeto de regulación legal, sino también como un instrumento legítimo de enseñanza, comunicación y transformación dentro del ámbito jurídico. En escenarios como los tribunales de justicia transicional, espacios de memoria histórica o expresiones urbanas de denuncia y resistencia, el arte se convierte en un lenguaje alternativo capaz de expresar lo que el derecho, en ocasiones, no logra comunicar de manera autónoma. Esta expansión del arte como fenómeno jurídico y social ha propiciado profundas reflexiones sobre las formas de enseñar, de interpretar y de ejercer el derecho, comprendiendo que este también es un espacio de construcción de sentidos, emociones y narrativas que encuentran en el arte un medio legítimo y necesario de expresión.

En Colombia, este fenómeno ha ido de la mano con los procesos de paz, la exigibilidad de derechos humanos y las luchas por la memoria y la justicia social. Manifestaciones como el muralismo, la música urbana, el performance o el cine documental han funcionado como mecanismos de denuncia, resistencia y visibilización de conflictos estructurales. En el ámbito jurídico-académico, estas expresiones se han integrado como metodologías pedagógicas innovadoras que permiten abordar el derecho desde una perspectiva más humana, crítica y sensible.

En este contexto, la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio ha asumido un rol activo en la incorporación del arte en sus procesos formativos. No se trata únicamente de un complemento metodológico, sino de un lenguaje legítimo para la enseñanza, la investigación y la proyección social. Esta visión se articula con instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual establece que: “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten” (ONU, 1948, art. 27). Esta norma sienta las bases normativas para la protección y acceso a expresiones culturales de todos los seres humanos y a su vez de la existencia de nuestro grupo de estudio.

Asimismo, se vincula con el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que reconoce el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluyendo en forma de arte o mediante cualquier otro medio de su elección, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa (ONU, 1966). También se respalda en el artículo 15 del Pacto Internacional

de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que garantiza el derecho a toda persona a participar en la vida cultural y, por lo tanto, reconoce el arte como pilar del desarrollo humano y social (ONU, 1966). De igual forma, la Recomendación sobre la condición del artista de la UNESCO (1980), que aboga por la libertad de expresión artística y el desarrollo de capacidades formativas desde edades tempranas.


A esto se suman propuestas contemporáneas de pedagogía de la memoria, como las planteadas en el Informe Final de la Comisión de la Verdad (2022), que valoran el arte como camino hacia la verdad, la justicia y la reparación.

De esta convergencia entre arte, derecho y pedagogía crítica nace el Grupo de Estudio en Arte Débora Arango, inspirado en el legado de la artista antioqueña que, a través de su pintura, denunció las violencias estructurales de género y poder en un entorno profundamente conservado. En este sentido, el grupo se funda en el reconocimiento del arte como herramienta idónea para adquirir, comunicar y transformar conocimientos jurídicos. Esta perspectiva se respalda en el Preámbulo de la Constitución Política de 1991, que proclama un Estado fundado en la justicia, la libertad y la paz, así como los artículos 1 y 2, que definen a Colombia como un Estado Social de Derecho orientado a garantizar los derechos y libertades fundamentales (Constitución Política de Colombia, 1991). Así, promover espacios educativos donde el arte sea reconocido como medio para el aprendizaje jurídico es una apuesta legítima por una formación crítica e integral.

El artículo 20 de la Constitución Política consagra la libertad de expresión, abarcando no solo la emisión de verbal de ideas, sino también su manifestación artística, visual, simbólica o discursiva (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 20). Esta protección ha sido reafirmada por la Corte Constitucional de Colombia en decisiones como la Sentencia T-391 de 2007, que reconoce que la libertad de expresión artística es parte del núcleo esencial de este derecho. A su vez, el artículo 26 garantiza la libertad de escoger profesión u oficio, permitiendo el ejercicio libre de las artes, y reconociendo la autonomía de las instituciones de educación superior para desarrollar programas que respondan a los cambios sociales y culturales. Desde esta base, el Grupo de Estudio en Arte Débora Arango se proyecta como parte de una propuesta educativa transformadora que reconoce como componente fundamental la formación ética y profesional en derecho a través de la creación colectiva, el muralismo y otras formas expresivas.

Asimismo, esta iniciativa cuenta con el respaldo del marco constitucional colombiano en lo referente a la libertad de enseñanza y aprendizaje, consagrada en la Constitución





Política de Colombia de 1991. El artículo 27 establece que “El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra” (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 27), lo cual permite y hace deseable la exploración de metodologías sensibles y alternativas, como el arte, dentro de una formación humanista y transformadora. Esta disposición se complementa con lo señalado en el artículo 67, según el cual: “La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.” (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 67). Este principio se refleja en cada una de las actividades realizadas y organizadas por nuestro Grupo de Estudio en Arte Débora Arango a lo largo de su trayectoria, en las que el arte se ha reconocido como un medio fundamental para promover la educación contemplada por la Carta Magna.

Adicionalmente, la obligación estatal de proteger y fomentar la cultura, consagrada en el artículo 70, establece que “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional” (Constitución Política de Colombia, 1991). Este mandato se refuerza en el artículo 71, que dispone: “La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades” (Constitución Política de Colombia, 1991). Así, la Constitución no solo protege la libertad artística, sino que ordena al Estado fomentar la cultura y crear estímulos para quienes, desde el arte y la academia, contribuyen a la construcción de identidad, al desarrollo científico y tecnológico, y al fortalecimiento del pensamiento crítico.


La creación del Grupo de Estudio en Arte Débora Arango se sustenta, entre otros fundamentos, en el derecho constitucional de asociación, el cual garantiza la libertad de conformar agrupaciones para el desarrollo de diversas actividades en sociedad. Según el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia (1991), “se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad”, lo que incluye, sin lugar a duda, los colectivos académicos, artísticos y de reflexión. En este sentido, el grupo se configura como un espacio abierto, gratuito y voluntario, accesible para cualquier estudiante de la Facultad de Derecho que desee

participar, proponer, aprender y transformar el derecho desde una perspectiva crítica, interdisciplinar y sensible a los contextos sociales.

La libertad de integrarse, proponer ideas y participar activamente se convierte así en un acto de ejercicio constitucional, de ciudadanía universitaria y de construcción colectiva del conocimiento jurídico. A su vez, el reconocimiento del arte como medio legítimo para la formación, la investigación y la proyección social también cuenta con respaldo normativo. Tanto la Ley 30 de 1992 como la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) contemplan el derecho a investigar, crear y enseñar desde distintas formas del conocimiento, entre ellas el arte. El artículo 3 de la Ley 30 establece que la educación superior debe “profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de los principios éticos, de la ciencia y del desarrollo”, mientras que el artículo 28 reconoce la autonomía universitaria para definir sus programas, líneas de investigación y estrategias pedagógicas. Por su parte, el artículo 13 de la Ley 115 de 1994 señala que la educación artística es parte de la formación integral que promueve la creatividad, el pensamiento crítico y la participación ciudadana.

En consecuencia, la posibilidad de asociarse con fines académicos, artísticos, investigativos y creativos no solo es legítima, sino también fundamental para el fortalecimiento de una formación profesional crítica, transformadora y comprometida con la justicia social. Esta apuesta también fomenta el liderazgo estudiantil y contribuye al cumplimiento de los mandatos constitucionales que entienden la educación como un derecho y un servicio público esencial, orientado al desarrollo humano, cultural y democrático.

Adicionalmente, la Universidad Santo Tomás ha abierto espacios institucionales concretos para articular el arte con la enseñanza del derecho, mediante opciones de grado que integran lenguajes estéticos con el pensamiento jurídico. Un ejemplo de ello son los documentales EnseñArte los Derechos (Vargas Ramos, Buitrago Marín, Camacho Méndez y Guerrero Reyes, 2024) y Hip Hop Colombiano y Derechos Humanos: Una Cultura de Paz (Rincón Otero, Rincón Otero, Martín Bedoya, Rincón Cortés, Toledo y Díaz, 2024). Estas experiencias han demostrado que es posible edificar el pensamiento jurídico a través del arte, y que la academia puede convertirse en un escenario en el que el derecho y las expresiones estéticas dialogan, se interpelan y se enriquecen mutuamente. En este marco, el Grupo de Estudio en Arte Débora Arango se configura como un espacio autónomo de reflexión y creación que acoge esta apuesta institucional desde una perspectiva crítica, colectiva y profundamente conectada con la realidad social y cultural del país.



En coherencia con estos fundamentos normativos y pedagógicos, nuestro grupo se proyecta como un laboratorio de pensamiento y acción, en el que estudiantes de todos los semestres de la Facultad de Derecho encuentran un lugar para explorar cómo el arte puede convertirse en un medio de denuncia, memoria, formación y transformación social. Desde esta mirada, el derecho se transforma en una narrativa sensible, abierta a la diversidad y comprometida con la justicia social.

En esta línea, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia T-025 de 2022, reconoció que la expresión artística constituye un derecho fundamental cuya garantía resulta indispensable en el marco del Estado Social de Derecho. En esa decisión, la Corte estableció que deben adoptarse medidas como: “a) promover y fomentar el acceso al arte; b) incluir en los planes de desarrollo económico y social el fomento del arte; c) crear incentivos para que las personas realicen y fomenten actividades relacionadas con el arte” (Corte Constitucional, 2022, T-025).

Desde su fundación, el Grupo de Estudio en Arte Débora Arango se ha comprometido con la creación de actividades académicas, performativas y artísticas que desafían los métodos tradicionales de enseñanza jurídica, proponiendo alternativas pedagógicas sensibles, inclusivas y estéticamente comprometidas. En este sentido, el grupo no solo responde a una necesidad educativa, sino que también se manifiesta como un gesto de resistencia simbólica frente a la rigidez del derecho convencional, impulsando una visión más empática, transformadora y centrada en la justicia social. Así, el arte se convierte en nuestro lenguaje común, y el derecho en un campo fértil para cultivar nuevas formas de pensamiento crítico, ético y estético.

1.1. *Tras el lienzo: significado del nombre Débora Arango*

Lejos de ser una elección al azar, la designación del nombre del Grupo de Estudio en Arte Débora Arango se fundamenta en la intención de enaltecer y destacar a una de las artistas colombianas más relevantes de la historia: Débora Arango. A través de su obra, Arango impulsó la movilización en torno a la lucha por los derechos de las poblaciones más vulneradas del país y representó, en sus pinturas, momentos cruciales del conflicto colombiano mediante una crítica social contundente que, en su época, incluso le valió la censura.

Sus obras, marcadas por una profunda sensibilidad frente a la injusticia y la violencia estructural, no solo visibilizaron el dolor de las víctimas, sino que también abrieron espacios de reflexión y memoria colectiva en contextos históricamente dominados por el silencio y el olvido.

Al adoptar su nombre, el grupo rinde homenaje a su valentía, compromiso ético y legado artístico, reafirmando la importancia del arte como instrumento de transformación social y resistencia.

1.1.1. Colores y raíces: un recorrido por la vida de la artista.



Ilustración 1 Débora Arango

Con la mirada firme y los pinceles como armas, Débora Arango rompió el lienzo de la historia oficial para pintar lo que nadie quería ver: mujeres vulneradas, políticos corruptos, y cuerpos que hablaban su propia verdad. No fue solo una artista: fue un acto de rebeldía sostenido durante toda una vida.

Fuente: *Mujeres bacanas.* (s.f). *Débora Arango (1907-2005).* *Mujeres bacanas.* <https://mujeresbacanas.com/debora-arango-1907-2005/>

Según Londoño Vélez (1997), Débora Arango Pérez nació un 11 de noviembre de 1907 en la ciudad de Medellín, Antioquia, en el seno de una familia comerciante, acomodada y numerosa (pág. 4). Más adelante se consolidaría como una reconocida pintora y acuarelista colombiana, dejando un legado artístico y social de gran relevancia.

Fue la octava de once hermanos y vivió parte de su infancia en la zona rural de Envigado, Antioquia, debido a un diagnóstico de paludismo. Luego de superar esta enfermedad, regresó a Medellín, donde ingresó al Colegio de María Auxiliadora. Allí desarrolló sus capacidades artísticas mediante clases de pintura y manualidades, elementos fundamentales del sistema educativo femenino de la época.

Posteriormente, inició su formación artística en el Instituto Nacional de Bellas Artes, asistiendo a las clases del maestro Eladio Vélez. Este, considerado una figura clave del arte antioqueño del siglo XX, se

destacó por su técnica en el dibujo y la pintura, así como por su contribución a la consolidación de una identidad artística regional. Vélez, además de ser cofundador del Instituto, se caracterizó por su capacidad de plasmar con sensibilidad el paisaje y las escenas de la vida cotidiana, elementos influyeron notablemente en la etapa inicial de formación de Arango (Sarmiento, 2018).

No obstante, la estructura disciplinaria del entorno académico pronto resultó incompatible con el temperamento autónomo y la inquietud intelectual de Arango. Esta insatisfacción la condujo a interesarse por los frescos realizados por Pedro Nel Gómez en el Palacio Municipal de Medellín, cuyas composiciones monumentales y de fuerte contenido social captaron su atención. Gómez, influenciado por las corrientes del muralismo latinoamericano, concebía el arte como una herramienta de transformación y conciencia colectiva, abriendo un camino distinto al del arte tradicional. Sus obras abordaban problemáticas como la desigualdad, el trabajo, la historia nacional y la vida popular, lo cual resonó profundamente con las búsquedas de Débora (Museo Pedro Nel Gómez, s.f.).

Como consecuencia, Arango decidió apartarse de la orientación académica de Vélez para profundizar su formación en el taller de Gómez. Este cambio marcó un punto de inflexión en su carrera, no solo en términos formales, sino también conceptuales. En 1937, como resultado de esta nueva etapa formativa, participó en su primera exposición colectiva junto a otras alumnas de Pedro Nel Gómez, consolidando su irrupción en el panorama artístico colombiano con una propuesta estética crítica, provocadora y comprometida con su contexto.

Durante este proceso, Débora descubrió su pasión por pintar desnudos. En la década de 1930, se convirtió en la primera mujer en hacerlo de manera pública y reiterada, representando la figura femenina desde una perspectiva natural, lo que generó múltiples críticas. No obstante, su espíritu rebelde y libre, ajeno a los estereotipos de la época, le restó importancia a estas reacciones. La inconformidad social con su arte llegó incluso a las autoridades religiosas, como el padre Miguel Giraldo, quien le sugirió retirar sus obras de desnudos.

Débora Arango no idealizaba sus mensajes: su obra representaba la crudeza de una realidad que la burguesía prefería ignorar. Desarrolló su estilo de manera libre, al margen del convencionalismo social y religioso, lo que generó incomodidad entre sus contemporáneos. Tanto la opinión pública como medios de comunicación, como el periódico El Siglo, la calificaron de vulgar, sin talento y, según relatan sus detractores, como “una joven sin gusto artístico” (Londoño Vélez, 1997, pág. 9).

En 1946, viajó a México para estudiar pintura mural en la Escuela Nacional de Bellas Artes. Ninguno de sus antiguos maestros le otorgó una carta de recomendación, por lo que presentó únicamente algunas de sus acuarelas. Sorprendentemente, fue admitida sin mayores requisitos, y la institución cubrió la totalidad de sus gastos académicos.



Ilustración 2 La República

La patria, en manos de la artista, se desangra con elegancia y rabia. La república no es símbolo altivo, sino cuerpo doliente: una figura femenina desgarrada por la promesa incumplida de democracia. En esta escena, Arango no pinta una nación, la desnuda.


Fuente: Débora. A. (1957). *La República*. Museo de Arte Moderno de Medellín. <https://www.elmamm.org/coleccion-mamm/obra/la-republica/>

Tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en 1948, Arango incorporó la sátira política en su obra como forma de crítica social y política, representando eventos históricos a partir de lo que escuchaba en las emisiones radiales. Retrató a los políticos como animales rapaces mediante metáforas zoológicas. Esta representación, combinada con el vigor de sus pinceladas, el uso expresivo del color y el recurso del feísmo dotaba a sus obras de un poderoso contenido simbólico sobre la realidad del conflicto colombiano.

En 1954, estudió dibujo con figura humana en movimiento y pintura mural en la Academia de San Fernando, en Madrid. Durante su estadía en Europa, enfrentó también la censura. En España, su exposición en el Instituto de Cultura Hispánica fue clausurada por orden del gobierno franquista.

La censura continuó a su regreso a Colombia. A comienzos de los años sesenta, fue objeto de amenazas y restricciones tras las manifestaciones populares derivadas de la caída de Rojas Pinilla, lo que la llevó a retirar apresuradamente algunas de sus exposiciones.

A los 53 años, se alejó de la pintura durante quince años debido a una profunda tristeza provocada por la pérdida de varios familiares. Sin embargo, esa llama artística no se



extinguió. En 1975, con la exposición de cien de sus obras en la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, su entusiasmo renació, y retomó la pintura durante los dos años siguientes.

A partir de la década de 1990, comenzaron a realizarse distintos reconocimientos a su trayectoria, obras y contribuciones, muchas de las cuales habían sido ignoradas o censuradas anteriormente. Sus creaciones denunciaron la violencia contra las mujeres, visibilizaron a las poblaciones más vulnerables como las trabajadoras sexuales, plasmaron las injusticias sociales y realizaron una crítica directa al poder político colombiano.

Débora Arango falleció el 4 de diciembre de 2005 en Envigado. No obstante, su legado ha trascendido las fronteras temporales de su vida. Hoy es reconocida como una de las artistas más influyentes de Colombia, en un país que alguna vez la marginó pero que, con el paso del tiempo, ha aprendido a valorar su obra. Asimismo, se le reconoce como una figura feminista de gran importancia en la región, al punto de haber sido homenajeada con su imagen en el billete de 2.000 pesos colombianos.

1.1.2. Influencia que trasciende: el impacto de Débora Arango en el grupo de estudio.

Reconociendo la vida y obra de la artista, es necesario destacar que su legado constituye el motor impulsor de nuestro Grupo de Estudio en Arte Débora Arango, orientando nuestras actividades hacia la protección y promoción de los derechos humanos. El arte transgresor y provocador de Débora Arango forjó en Colombia los cimientos de la libertad de expresión y la denuncia social, al plasmar en sus lienzos pinceladas de rebeldía que desafiaban el estatu quo con trazos llenos de verdad, frente una sociedad que, aunque no era ciega, prefería no ver.

El ejercicio artístico y ético que Arango sostuvo a lo largo de su vida constituye la brújula que orienta los objetivos de nuestro grupo y de sus integrantes, quienes, al igual que ella, hacen del arte una herramienta transformadora. Esta apuesta nos permite visibilizar las problemáticas de nuestro entorno y propiciar una conciencia crítica frente a las mismas.

Recordando la voz que el arte de Débora les otorgó a las mujeres de su tiempo, enfrentándose a un ambiente machista y patriarcal, donde no solo cargaba con el peso de ser mujer, sino también con el de ser una artista que no aceptaba la realidad impuesta y la desafiaba constantemente, nuestro Grupo de Estudio en Arte Débora Arango, conformado mayoritariamente por mujeres (29 de sus integrantes actuales), se inspira permanentemente

en la llama abrasadora de su legado. A través del arte, Arango empoderó el cuerpo femenino y visibilizó la opresión de género. Hoy, ese impulso nos motiva a continuar rompiendo barreras, visibilizando las luchas de las mujeres por la igualdad y el reconocimiento pleno de sus derechos frente a las múltiples dificultades que persisten al día de hoy.

Débora Arango caminó un sendero de espinas para que nosotras y nosotros, inspirados en sus pasos, no tengamos que transitarlo de manera tan ardua. Su activismo a través del pincel nos invita a reflexionar sobre el vínculo profundo entre el arte y los derechos humanos. Nos enseña que, frente a las injusticias sociales, no solo es posible actuar desde un plano jurídico o político, sino también desde el ámbito cultural, generando conciencia, provocando pensamiento y abriendo caminos hacia la transformación social.

2. Pinceladas Jurídicas en la Santoto: histórico de una trayectoria artística que nutre el conocimiento jurídico

Desde su consolidación, el Grupo de Estudio en Arte Débora Arango ha buscado acercar a la comunidad académica al conocimiento jurídico por medio de una vía poco convencional: el arte. De este modo, ha demostrado que el estudio del Derecho, lejos de su imagen tradicionalmente rígida e inflexible, puede ser transmitido a través de diversas formas de expresión artística, como la pintura, el muralismo, la música, la danza, las manualidades, entre muchas otras.

Para materializar este propósito, se ha desarrollado un conjunto de actividades que, con la participación activa de los integrantes del semillero y bajo la dirección de su docente líder de la Facultad de Derecho, Camila Andrea Ortiz Méndez, han sido ejecutadas de manera satisfactoria. Así, se ha logrado cumplir con el objetivo principal: expresar la esencia del Derecho en cada pincelada, movimiento y muestra artística, no solo para los estudiantes de la Facultad, sino también para toda la comunidad tomasina e incluso para el entorno local.

2.1. Webinar 2022-2: un nacimiento en clave de arte y lucha

Como un amanecer que rompe el silencio con la delicadeza de la palabra, así nació el Grupo de Estudio en Arte Débora Arango el 18 de noviembre de 2022. Nuestra primera aparición fue una actividad sin precedentes, no solo por su contenido, sino también por el medio que la albergó: una pantalla compartida, una conexión entre cuerpos separados, pero unidos por un mismo deseo de encuentro. En conmemoración de los 115 años del natalicio de Débora Arango, precursora del arte contestatario en Colombia, se realizó un webinar como parte del Primer Encuentro entre el Grupo de Estudio de Cine Cóndor, el Grupo de Estudio de Literatura El Cuervo y nuestro entonces emergente espacio de arte y derecho, el Grupo de Estudio en Arte Débora Arango. Esta fusión interdisciplinaria marcó el surgimiento simbólico del grupo, en un acto que situó al arte en el núcleo de las reivindicaciones sociales, especialmente en torno a los derechos de las mujeres a existir, crear y liderar.

El evento, transmitido a través de plataformas como Zoom y en vivo por el Facebook Derecho Santoto Villavo, se constituyó en una manifestación de resistencia digital, donde la palabra tejió puentes entre la historia y la actualidad, entre el arte y la justicia. Jessica Lorraine Romero, estudiante y moderadora del espacio, dio inicio al diálogo con una sensibilidad vibrante, dando paso a voces diversas y potentes: el maestro, artista plástico y docente Santiago González trazó con palabras la vida y el legado de Débora Arango, revelando cómo su

obra transgredió los límites impuestos a las mujeres de su época. Posteriormente, la docente Paola Andrea Ramos ofreció una perspectiva jurídica desde un enfoque de género, visibilizando las luchas por el reconocimiento de los derechos en el sistema jurídico. A su vez, la doctora Irina Colette Salas, egresada de nuestra institución, compartió sus vivencias y logros como mujer lideresa. Finalmente, las artistas locales invitadas María Alejandra Moreno

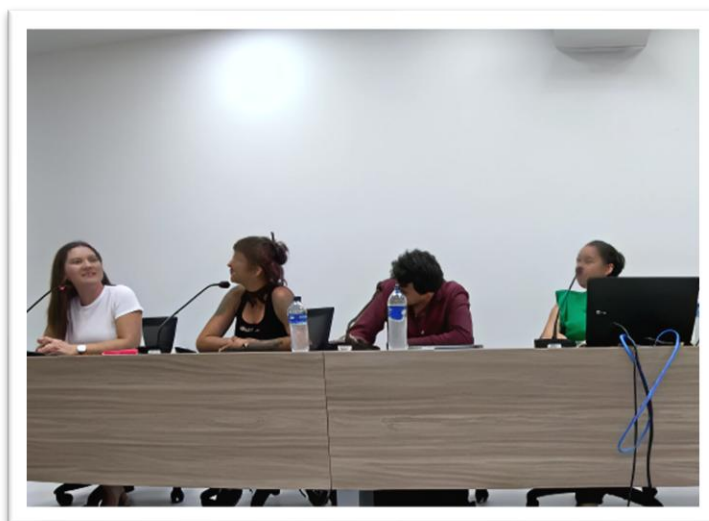


Ilustración 3 Webinar

Donde el arte, la palabra y la justicia se unieron para trazar un camino de lucha y creación colectiva.

Fuente: Grupo de Estudio en Arte Débora Arango. (2022). Webinar [Fotografía]. Archivo personal.



y María Fernanda Cruz brindaron una visión estética y comprometida, basada en sus experiencias personales con el arte como medio de resistencia social y expresión identitaria.

Así, bajo el abrigo de la virtualidad y el estímulo de la memoria, esta primera actividad sentó los fundamentos éticos, estéticos y políticos del Grupo de Estudio en Arte Débora Arango. No fue simplemente un evento: fue una proclamación de principios. La pantalla se convirtió en lienzo, el lenguaje en pincel y la voz de las mujeres en un trazo firme que marcó el inicio de un camino colectivo donde el arte y el derecho se funden para conmover, para transformar, para incomodar. En esta primera luz, como una luna llena que orienta en la penumbra, el grupo surgió del anhelo de muchas, para muchas, con la convicción de que toda creación es también un acto de lucha.

2.2. *Remembranza 2023-1: huellas de mujer, ecos de historia*

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2023 llevamos a cabo una emotiva y simbólica actividad denominada “Remembranza”. Esta propuesta no solo buscó conmemorar tan significativa fecha, sino también abrir un espacio de reflexión conjunta sobre el rol de las mujeres en la historia y en nuestra vida cotidiana, a través de una expresión artística comunitaria.

La actividad consistió en la elaboración de un mural colectivo en el lobby de las instalaciones de la Universidad. Gracias a la organización de estudiantes del grupo de estudio, como Jessica Lorraine Romero, Shellen Sharay Báez, Gabi Vargas Hernández, María Alejandra Ramírez, entre otros y otras integrantes, se extendió una invitación a toda la comunidad educativa estudiantes, docentes y personal administrativo a dejar su huella, literalmente. Manos



Ilustración 4 Remembranza

Un mural colectivo, una huella viva de memoria, arte y justicia en homenaje a las mujeres que abrieron camino y aún resisten.

Fuente: Grupo de Estudio en Arte Débora Arango. (2023). *Remembranza [Fotografía].* Archivo personal.

trazadas con pintura, ilustraciones espontáneas y expresiones potentes se fusionaron en una obra viva, diversa y cargada de emociones. Cada trazo, cada palabra, cada tonalidad se transformó en un acto de memoria y resistencia, en una declaración del lugar que las mujeres han conquistado (y continúan conquistando) en todos los ámbitos de la sociedad.

Al finalizar la jornada, como gesto poético y revelador, se retiraron cuidadosamente unas letras adhesivas que previamente habían sido colocadas sobre el mural. Bajo ellas emergieron nombres que, ahora indelebles en el fondo de color, evocaban a mujeres que hicieron historia, abrieron caminos, resistieron y cambiaron el mundo: Rosa Parks, Virginia Woolf, Policarpa Salavarrieta, Rosa Elvira Cely, Débora Arango, entre muchas otras. Así, Remembranza se convirtió en un acto de arte, memoria y justicia, en el que la comunidad universitaria rindió tributo a esas voces que, pese a haber sido silenciadas con frecuencia, siguen resonando con fuerza y claridad.

2.3. *Huellas de maternidad 2023-1: raíces que sostienen la vida*



Ilustración 5 Huellas de maternidad

Un mural de afecto y reconocimiento a las manos que cuidan, crían y sostienen el mundo en silencio.

la vida, muchas veces en silencio, pero con un poder incommensurable. Fue una iniciativa sensible que invitó a toda la comunidad tomasina a participar activamente en la construcción simbólica del árbol de la vida, cuyas hojas brotaron de la interacción humana.

El lienzo de esta expresión estuvo compuesto por papel, pinturas acrílicas y los propios dedos de estudiantes, directivos y personal administrativo. Utilizando un tronco previamente pintado por integrantes del Grupo de Estudio en Arte Débora Arango, cada participante dejó su huella dactilar como si sembrara una hoja en ese gran árbol de la vida.

Un árbol que simbolizaba la maternidad en toda su profundidad: como raíz, como abrigo, como savia que nutre. Estudiantes como Luisa María Rojas, María José Herrera, Luisa María Villota, Ximena Montaña, entre otros miembros del grupo, lideraron el evento con entrega, motivando a reflexionar no solo sobre las madres, sino también sobre todas las figuras maternas y cuidadoras que, desde distintos roles, sostienen nuestras vidas con amor y sacrificio.

Huellas de la Maternidad fue más que un acto artístico: fue un gesto colectivo de gratitud. Cada tonalidad, cada huella, cada diálogo que emergió durante el evento se transformó en una ofrenda visual para aquellas que, a menudo, son olvidadas en su entrega cotidiana. A través del arte, la comunidad tomasina expresó reconocimiento, amor y memoria, dejando en el papel y en los corazones un mural cargado de vida, simbolismo y respeto. Porque en cada madre reside un cosmos, y en cada huella, una historia digna de ser celebrada.

2.4. *Ponte en su piel 2023-2: donde duele, florece*



Ilustración 6 *Ponte en su piel*

Siluetas que habla, bordados que denuncian y memoria que resiste frente a las violencias silenciadas.

Fuente: *Grupo de Estudio en Arte Débora Arango. (2023). Ponte en su piel [Fotografía]. Archivo personal.*

intervenciones textiles. Mariposas bordadas, flores cosidas y brillantes lentejuelas fueron dispuestas en zonas del cuerpo que suelen ser blanco de agresión: el cráneo, los senos, el abdomen, la vagina y las piernas. Este acto de embellecer el dolor, de decorar las heridas,

En esta ocasión, con motivo de la celebración del Día de la Mujer Colombiana y la Semana contra la Violencia de Género, el 14 de noviembre de 2023 realizamos una de nuestras acciones más impactantes: Ponte en su piel. Esta intervención artística propuso un intenso ejercicio de empatía, memoria y denuncia, alentando a la comunidad académica a enfrentar de manera directa la crudeza de las violencias que sufren las mujeres en nuestro país, especialmente en el departamento del Meta.

La actividad se desarrolló mediante una serie de siluetas de mujeres fabricadas en polipropileno, sobre las cuales los y las integrantes del grupo como Kamila Mora, Valeria Rojas, María Teresa Calvano, María Alejandra Ramírez, entre otras plasmaron



preparó el terreno para lo que vendría: un mural colectivo, creado en vivo, y realizado con el alma.

Durante la jornada, contamos con la participación activa de Natalia Mendoza, Hanna Hidalgo, Laura Jácome, María Paz Beltrán y demás integrantes del grupo de estudio, así como de otros estudiantes, docentes y personal administrativo, quienes se congregaron para dibujar juntas y juntos una obra que hablaba por sí misma. Cada pincelada portaba un mensaje, un tributo, una intención. Frases colmadas de sororidad, trazos que abrazaban la diversidad de las mujeres, colores que rompían el silencio.

El resultado fue más que una pieza visual: fue un acto de creación colectiva, de arte con significado, una manifestación viva de una universidad que recuerda respeta y transforma a través de la expresión artística compartida.

2.6. Reconexión corporal 2024-2: mi cuerpo, mi lienzo

Tomando en cuenta que la observancia de los derechos sexuales y reproductivos no es un acto meramente enunciativo ni limitado a su identificación formal, sino que constituye una garantía esencial para otras esferas como la promoción de la salud pública, la igualdad de género, el abordaje de desafíos sociales y la protección de diversos derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia como el libre desarrollo de la personalidad (art. 42), la intimidad personal y familiar (art. 15), y el derecho a la igualdad y a no ser discriminado (art. 13), entre otros, el Grupo de Estudio en Arte Débora Arango, en trabajo colaborativo con la organización cultural MUSAS, el movimiento Causa Justa y Agentes de Cambio, llevó a cabo el 25 de septiembre de 2024 una jornada artística y pedagógica en el marco de la conmemoración de la semana dedicada a estos derechos.

La actividad, titulada “Reconexión Corporal” y liderada por la integrante Kamila Mora, se constituyó como un espacio en el que el arte dio voz a aquellos derechos que muchas veces desconocemos, lo cual impide su exigibilidad y dificulta que podamos ser garantes de su cumplimiento. La jornada se estructuró en torno a cuatro componentes principales, concebidos como estrategias pedagógicas para transmitir de manera asertiva el conocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos:

En primer lugar, se desarrolló una exposición artística en la que múltiples estudiantes del semillero plasmaron, sobre lienzos, distintas representaciones de los derechos sexuales

y reproductivos, utilizando diversas técnicas de pintura y dibujo. Cada obra buscaba provocar reflexión y diálogo a través de la expresión estética.

En segundo lugar, se impartieron charlas informativas e interactivas que no solo tenían un carácter formativo, sino también experiencial. Se abordaron temas como el consentimiento, la presión social, las luchas históricas del movimiento feminista, el autoconocimiento, la educación sexual integral y las rutas de atención disponibles, tanto locales como nacionales. Se promovió el diálogo abierto con el público, rompiendo estereotipos y compartiendo vivencias personales.

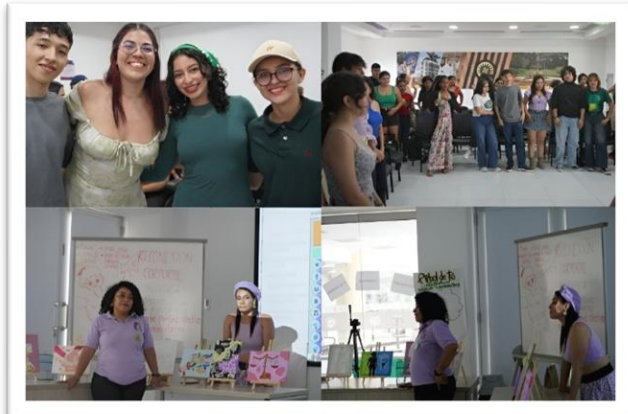


Ilustración 8 Reconexión corporal

Un espacio para crear, sentir y hablar con el cuerpo sobre lo que también es un derecho.

Fuente: Grupo de Estudio en Arte Débora Arango. (2024). *Reconexión corporal* [Fotografía]. Archivo personal.

En tercer lugar, se llevó a cabo una actividad coreográfica enfocada en generar una conexión emocional y física con el cuerpo, en un entorno de confianza libre de juicios. A través de la música y el movimiento, se fomentó la autoestima, la libertad corporal y el respeto por la diversidad de expresiones identitarias.

En cuarto lugar, como cierre simbólico de la jornada, se realizó un mural colectivo en vivo. Cada asistente plasmó en él sus pensamientos, reflexiones, experiencias o aprendizajes adquiridos a lo largo del evento, dando lugar a una obra compartida que recopilaba el sentir colectivo frente a los derechos sexuales y reproductivos.

"Reconexión Corporal" fue un espacio que incentivó la reflexión crítica, amplió el conocimiento de las y los participantes, y los motivó a apropiarse de sus derechos para exigirlos en sus entornos cotidianos y actuar como veedores de su cumplimiento. Todo ello desde una experiencia participativa, empática, solidaria y profundamente humana.

2.7. La vorágine 2024-2: jugué mi corazón al azar y me lo ganó la violencia

En conmemoración de los 100 años de publicación de *La Vorágine*, célebre obra cumbre de la literatura colombiana escrita por José Eustasio Rivera, el Grupo de Estudio en Arte Débora Arango tuvo el privilegio de coordinar un evento que fusionó la expresión visual con una profunda reflexión sobre la resonada novela.



Ilustración 9 La vorágine

Cien años después, el arte y la literatura siguen abriendo caminos entre la selva, la memoria y la denuncia.

Fuente: Grupo de Estudio en Arte Débora Arango. (2024). *La vorágine [Fotografía]*. Archivo personal.

Dicha exposición, fue acompañada con la magistral ponencia del escritor Gerardo Salazar sobre la obra, quien iluminó a los asistentes respecto a sus temáticas. Se profundizó en el contexto de la novela, situada a principios del siglo XX en parte de la selva amazónica

El día 6 de noviembre de 2024, en el auditorio menor 1 de la universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio, se dio apertura al evento con la exposición del artista local Hair Leal. A través de sus obras, inspiradas en los paisajes y dramas narrados sobre ese “infierno verde” que abarca la novela, capturó en el tiempo la belleza salvaje, la aventura y personajes que hacen parte de la narrativa de Rivera. De esta manera, el arte llevó a los asistentes a percibir la obra desde una dimensión sensorial y emocional, mediante pinceladas que evocaban la esencia del libro situado en la época de explotación cauchera.

y los llanos colombianos, durante un periodo histórico marcado por la injusticia social, la violencia, la lucha de supervivencia y una sistemática vulneración de derecho. Asimismo, se destacó la relevancia de esta narración, que ha trascendido de ser una simple novela de aventuras a convertirse en un testimonio social y ambiental de la época.

El evento concluyó con un coctel, donde sus participantes conformados por docentes, administrativos y estudiantes compartieron sus ideas y aprendizajes adquiridos durante la velada, recordando a todos la relevancia de la literatura y el arte en nuestra historia como mecanismos de crítica social.

Adicionalmente, la exposición del artista Hair Leal estuvo abierta a toda la comunidad tomasina desde su inauguración hasta el 8 de noviembre de 2024, con la intención de que todos y todas pudieran acceder a este espacio de reflexión y conocimiento por medio del arte, invitándoles a pensar en la importancia de dicha obra a través de la interpretación creativa y el análisis crítico.

2.8. *El arte no tiene límites 2024-2: arte que conecta*

Liderado por las estudiantes María Paula Gómez Beltrán y María Fernanda Bernal Forero, se organizó un evento donde el arte y el principio constitucional de solidaridad trascendió los muros de nuestro campus, pasando de los códigos y las leyes a tender un puente a través de las expresiones artísticas. Así, con la ayuda de siete integrantes del grupo de estudio y el apoyo de nuestra docente líder, esta jornada creativa fue trasladada al Centro de Educación Especial del Hospital Departamental de Villavicencio.

La iniciativa surgió con la intención de celebrar y compartir el Día del Niño, llevando alegría y arte a estudiantes o integrantes de alguna fundación del municipio. De esta forma, tras ponernos en contacto con el Centro, la actividad se estructuró con actividades como pintura, dibujo y danza que estimularan la creatividad y expresión individual, adaptándose a cada uno de sus participantes. En este entorno, el arte actuó como un lenguaje universal, disolviendo las barreras de comunicación y generando un ambiente de respeto mutuo y alegría compartida.

En el marco del reconocimiento de las diferencias, las jóvenes integrantes del grupo de estudio transformaron la tarde del 18 de noviembre del 2025, en un laboratorio de



Ilustración 10 El arte no tiene límites

Colores, música y sonrisas tejieron puentes donde antes hubo barreras. Una tarde para recordar que la solidaridad también se pinta, se baila y se abraza

Fuente: Grupo de Estudio en Arte Débora Arango. (2024). *El arte no tiene límites* [Fotografía]. Archivo personal.

mayores que participaron, sino que sembró una semilla en cada una de sus colaboradoras y organizadoras, dejando una lección de sensibilidad, humanismo y solidaridad. Principios que no deben ser ajenos a la práctica profesional del derecho, especialmente en un entorno donde esta suele considerarse limitada a lo formal y riguroso. Se reconoció que, mediante acciones concretas como estas, se materializa la justicia y la equidad, promoviendo la inclusión, la empatía y el poder transformador del arte al conectarnos. En esta jornada, el arte y el derecho se unieron para pintar un futuro más inclusivo para todos y todas.

creatividad para los y las estudiantes del centro. Con paciencia y amor, realizaron actividades que permitieron a los niños y adultos mayores sumergirse en la magia de los colores, las texturas, las formas y la música, mediante pintucaritas, máscaras, pinturas en cerámicas y baile. Nuestra recompensa fue la interacción genuina con los estudiantes, donde nos hicimos parte de su rutina académica, conocimos su entorno y aprendimos sobre el objetivo y funcionamiento del Centro de Educación Especial.

Para concluir la jornada, y tomando en cuenta los planes de alimentación del Centro, se brindó un refrigerio saludable a todos sus estudiantes, cerrando así una tarde llena de diversión y exploración.

Su ejecución no solo benefició a aquellos niños, niñas, adolescentes y adultos



2.9. 8M 2025-1: un ejercicio que enalteció el camino pétreo de la mujer en la sociedad

Reconociendo las dificultades que han enfrentado las mujeres en nuestra realidad colombiana en su búsqueda de igualdad de derechos, y señalando la lucha constante contra las desventajas sociales cotidianas, en el 2025-1 el Grupo de Estudio en Arte Débora Arango adelantó tres actividades distintas, vinculadas a un mismo evento artístico orientado a conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Este evento recibió el nombre de “8M” y se llevó a cabo en diferentes espacios del campus Aguas Claras de la Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio, los días 6, 7 y 10 de marzo del 2025, con apoyo de Promoción y Bienestar Estudiantil tanto en su planeación como en su ejecución.

Las actividades que integraron esta jornada artística fueron denominadas “Ellas Crean: Arte en voz de mujer”, “A Solas Conmigo” y “Florece y Alza Tú Voz”, lideradas por estudiantes integrantes del grupo de estudio, quienes buscaron llevar estos espacios de conmemoración a plano que generara cercanía con la comunidad estudiantil, promoviendo no solo la visibilidad de la fecha, sino también una afinidad emocional con estos actos de memoria.

2.9.1. Ellas crean: arte en voz de mujer.

Esta actividad nació a partir del interrogante: ¿cómo podemos dar reconocimiento a la mujer artista de nuestra universidad? Tras una lluvia de ideas, se clarificó el objetivo y surgió la exposición de arte tomasino “Ellas Crean: Arte en voz de mujer”. En esta significativa exposición de arte se exhibieron obras artísticas que reflejaban el talento de estudiantes y egresadas de diferentes facultades, quienes han pertenecido o actualmente pertenecen al grupo de arte de la Universidad Santo Tomás.

La organización estuvo liderada por la estudiante María Teresa Calvano Ramos, quien, junto a las demás organizadoras, logró generar un espacio inmersivo complementado con efectos de luces, música en vivo, proyecciones de obras de artistas colombianas, e incluso

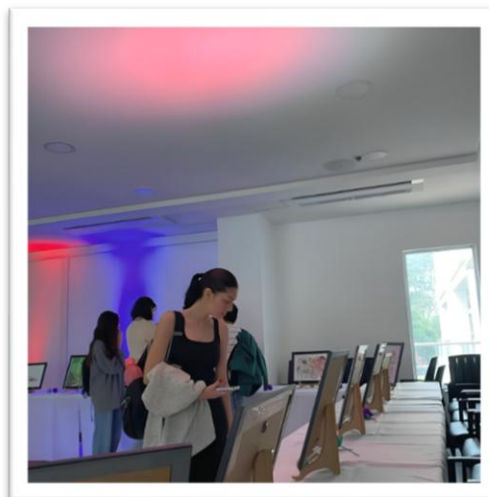


Ilustración 11 Ellas crean

Donde antes hubo silencio, hoy hay color, forma y voz. Ellas crean fue un recordatorio de que el arte también es una forma de resistencia.

Fuente: Grupo de Estudio en Arte Débora Arango. (2025). Ellas crean [Fotografía]. Archivo personal.

el acompañamiento de algunas autoras de las obras expuestas. Se creó así una atmósfera donde el arte se podía percibirse a través de los sentidos.

En el auditorio menor 1 del campus, se exhibieron 20 obras que abordaban temas como la feminidad, la resistencia, la identidad y la memoria, utilizando diversas técnicas de pintura como la acuarela o el acrílico sobre lienzo. Esta exposición reconoció el potencial y la destreza de las mujeres tomasinas, dedicando este espacio para visibilizar un arte que en muchas ocasiones permanece oculto.

Como resultado de la ejecución de este espacio, se logró presentar a la comunidad académica nuevas artistas y talentos, incentivar la reflexión mediante las ideas plasmadas por las autoras en sus obras y dar voz por a cada artista tomasina a través de su lienzo.

2.9.2. A solas conmigo.

En el proceso de reconocer las luchas que enfrentan las mujeres, no se puede ignorar el impacto que este entorno desigual genera a nivel personal y psicológico. El medio social deja huella en su subconsciente, afectando su autopercepción e incluso impactando su bienestar y desarrollo.

Con esta premisa, los integrantes del grupo de estudio y la líder de la actividad, María José Herrera Guzmán, propusieron un espacio en el cual cada mujer pudiera hacer una pausa, encontrarse consigo misma y, en un ejercicio de introspección, expresarse emocionalmente. Se buscó fomentar de esta forma una cultura de autocuidado y autoconocimiento como elementos clave para la salud mental en un entorno que diariamente puede ser hostil y agresivo con las mujeres de nuestra comunidad universitaria.

La experiencia se realizó en el Centro de Innovación Econova y fue acompañada por



Ilustración 12 A solas conmigo

Fue un espacio para nombrar lo que duele, abrazar lo que somos y seguir caminando juntas.

Fuente: Grupo de Estudio en Arte Débora Arango. (2025). A solas conmigo [Fotografía]. Archivo personal.

música, mensajes reflexivos y de apoyo, luces que constituían un entorno cálido, un espejo que simbólicamente invitaba a ver hacia nuestro interior y ejercicios que fomentaban la sororidad, empatía y compañerismo. Más que estudiantes, se reconocieron como personas sintientes que habitan una institución.

Se buscó profundizar en las desigualdades patriarcales y consecuencias de las diferentes formas de violencia de género, no de una forma superficial, sino analizando las secuelas que estas mismas pueden generar en quienes las sufren, y evidenciar a la comunidad en general, por qué estas situaciones no deben ser únicamente tomadas en cuenta como simples números o cifras, sino por el contrario deben analizarse como casos sistemáticos que trasgreden y limitan el desarrollo personal de las mujeres que nos rodean.



Ilustración 13 Florece y alza tu voz

Estas flores fueron recordatorio de que existen caminos, apoyos y redes para enfrentar la violencia.

Fuente: Grupo de Estudio en Arte Débora Arango. (2025). *Florece y alza tu voz* [Fotografía]. Archivo personal.

otras 11 estudiantes quienes desplegaron esta ardua tarea, buscó plasmar en cada espacio de la universidad un mensaje de apoyo, incentivando a la comunidad estudiantil a alzar su voz y usar los mecanismos de apoyo frente a la violencia. Fue un acto simbólico de sanación, solidaridad y visibilidad.

2.9.3. Florece y alza tu voz.

Como parte del lanzamiento de las rutas de atención en la universidad para personas que se encuentre en situación de vulnerabilidad relacionado principalmente con la violencia de género, acoso y discriminación, estudiantes pertenecientes al grupo de estudio realizaron aproximadamente 700 flores de papel de diversos colores. Estas se usaron para complementar un stand informativo y fueron distribuidas en diferentes lugares del campus con mensajes redactados por nuestros integrantes, enalteciendo a la mujer tomasina y promoviendo el conocimiento de estos mecanismos.

Esta actividad, liderada por las estudiantes María Paula Gómez Beltrán y María Fernanda Bernal Forero, con el gran apoyo de

3. Activismo digital y derechos: nuestra voz en redes sociales

En una era en la que la comunicación y el acceso a la información están al alcance de un clic, desaprovechar estos avances para difundir el conocimiento especialmente en un grupo de estudio orientado a trascender los límites del aula sería un verdadero despropósito. Con el fin de cumplir eficientemente esta labor, el Grupo de Estudio en Arte Débora Arango ha conformado un Equipo de Redes, integrado por miembros del grupo y coordinado actualmente por la estudiante María Paula Gómez Beltrán. A través del trabajo colaborativo, la comunicación constante y la delegación de tareas, este equipo se encarga de mantener activas las redes sociales mediante publicaciones estratégicamente diseñadas.

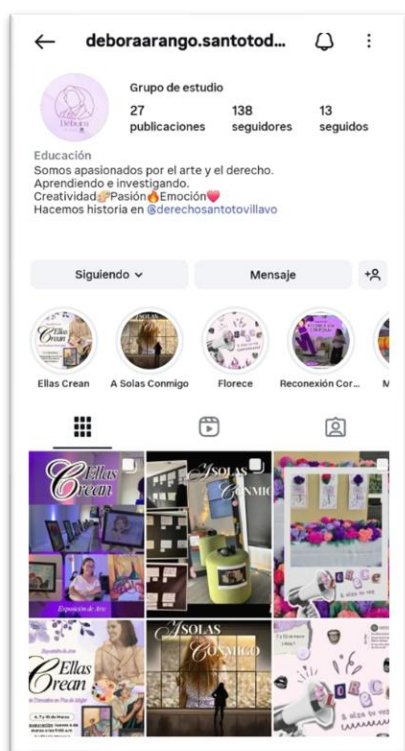


Ilustración 14 Instagram
Grupo de Estudio en Arte
Débora Arango

Conoce más sobre el trabajo del Grupo de Estudio en Arte Débora Arango en Instagram: @deboraarango.santotoderecho.

Fuente: Grupo de Estudio en Arte Débora Arango. (2025). Instagram Grupo de Estudio en Arte Débora Arango [Fotografía]. Archivo personal.

Este ejercicio está amparado por el artículo 20 de la Constitución Política de Colombia, que garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, así como el derecho a fundar medios de comunicación masiva (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 20). Asimismo, el artículo 44 reconoce como derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes el acceso a la educación, y el artículo 67 establece que la educación es un derecho y un servicio público con función social (Constitución Política de Colombia, 1991, arts. 44 y 67).

En la actualidad, el grupo de estudio hace uso de dos plataformas principales: Instagram y TikTok, en las que cuenta con perfiles oficiales, y cuenta con la participación de 9 integrantes activas. La primera red social "Instagram", fue creada en el 2022 por la estudiante Jessica Lorena Romero quien se hacía cargo de esta de forma individual, posteriormente, con el ingreso de nuevas estudiantes al grupo de estudio y con la iniciativa de María Alejandra Ramírez, surgió la idea de constituir un equipo a fin de tener una mayor actividad en las redes sociales, es aquí cuando nace el "equipo de redes" en el año 2024. Con el nacimiento de un equipo de redes, se consolidan avances como la creación de nuestra segunda red social "TikTok", la organización interna del equipo con el establecimiento de

una coordinadora, la estipulación de un cronograma de publicaciones y parámetros a tomar en cuenta para su realización; esto conlleva a que la actividad digital del grupo de estudio fuera organizada, planificada y proyectada para cumplir de forma efectiva sus objetivos.

Estos espacios tecnológicos han sido aprovechados para compartir información sobre fechas de celebración o conmemoración nacional e internacional con relevancia social y jurídica. Tales fechas tienen una conexión directa con el ejercicio de reconocer nuestros derechos, fomentar el respeto por la diversidad e incentivar la reflexión colectiva. Entre los ejemplos más representativos se encuentran las publicaciones sobre el Día de la Raza, el Día del Arte, el Día del Orgullo LGBTIQ+ y el Día Internacional de la Mujer.


Asimismo, a través de estas plataformas se ha difundido información sobre los eventos organizados por el grupo, como registros visuales (memorias gráficas) de las actividades desarrolladas. Esto permite que la comunidad interesada interactúe con dichos contenidos, acceda a la información y conozca el quehacer del grupo de estudio. Además, con el objetivo de ampliar el conocimiento del público seguidor e internauta, se ha aprovechado la visibilidad de las redes para producir y difundir videos informativos. En ellos, no solo se presenta la labor del grupo, sino que también se abordan temas históricos y controversiales vinculados a los derechos humanos, contribuyendo a su comprensión desde una perspectiva crítica y pedagógica. Esta labor responde al artículo 41, el cual obliga a todas las instituciones educativas a enseñar la Constitución, los derechos humanos y la historia nacional (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 41).

Las publicaciones realizadas por las estudiantes aprovechan en lo máximo posible la expresividad del arte, para mediante los videos o piezas graficas elaboradas 100% por cada una de ellas vinculando la efusividad artística con la rigurosidad del derecho, ampliando la comprensión y las publicaciones, elaboradas en su totalidad por las estudiantes, buscan aprovechar al máximo la expresividad del arte. A través de videos o piezas gráficas diseñadas íntegramente por ellas se fusiona la fuerza emotiva del lenguaje artístico con la rigurosidad analítica del derecho, ampliando así la comprensión y defensa de los derechos no solo dentro de la comunidad académica de la Universidad Santo Tomás, sino también en un ámbito más amplio. Gracias al potencial de las redes sociales, el contenido trasciende las barreras físicas y temporales, estando disponible para cualquier usuario con acceso a estas plataformas. Este ejercicio se enmarca también en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), que fomenta la participación del estudiantado en actividades pedagógicas, artísticas y culturales (Congreso de la República de Colombia, 1994, art. 14).

De esta manera, el grupo contribuye activamente a la sociedad, utilizando el alcance masivo y la visibilidad de las redes sociales para que los debates sobre el derecho no se limiten al ámbito académico, sino que permeen el tejido social. A su vez, esta estrategia fortalece la identidad y legitimidad del grupo de estudio, posicionándolo como una voz confiable, atrayendo nuevos integrantes y consolidando su impacto en la promoción y defensa de los derechos humanos, en coherencia con el mandato constitucional de formar ciudadanos activos, democráticos y respetuosos de los derechos fundamentales.



Conclusiones



Participar en el Grupo de Estudio en Arte Débora Arango ha significado, para nosotras y para nuestras compañeras y compañeros, mucho más que formar parte de un espacio académico alternativo. Ha implicado integrar una manera distinta de vivir el Derecho, de narrarlo, sentirlo y enseñarlo. Desde nuestra primera actividad virtual un conversatorio inaugural entre distintos grupos de estudio hasta nuestras más recientes intervenciones artísticas presenciales, hemos comprendido que el Derecho también se construye desde los cuerpos, desde la memoria, el trazo y la sensibilidad.

Esta experiencia nos ha brindado la oportunidad de vivenciar lo que representa convertir el arte en un instrumento de reflexión jurídica y transformación social.

Durante las múltiples actividades realizadas como Remembranza, Ponte en su piel, Reconexión corporal, entre otras hemos constatado que el arte no solo comunica, sino que también revela. Nos hemos confrontado con realidades sociales atravesadas por la violencia de género, el olvido, la desigualdad o el estigma. Frente a ello, hemos respondido con murales, talleres, instalaciones y acciones colectivas cargadas de contenido simbólico y jurídico. En cada proceso de creación, comprendimos que no basta con aprender el Derecho como un sistema normativo; es necesario sentirlo, interrogarlo y recrearlo mediante otros lenguajes. En ese sentido, el grupo ha sido un espacio vivo, libre y profundamente humano.

La experiencia del grupo no ha estado al margen de los fundamentos constitucionales. Por el contrario, en un país como Colombia, constituido como Estado Social de Derecho (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 1), y que reconoce derechos como la libertad de expresión (art. 20), la libertad de enseñanza y aprendizaje (art. 27), la libre asociación (art. 38), el derecho a elegir profesión u oficio (art. 26) y el derecho a una educación integral, crítica y humanista (art. 67), se configura un marco jurídico robusto que respalda nuestra labor. No estamos improvisando: estamos ejerciendo derechos. Cada mural, cada encuentro, cada cartel constituye una forma constitucional de enseñar y aprender Derecho desde la libertad creadora, la sensibilidad crítica y el derecho a construir comunidad.

Además, nuestro trabajo se encuentra respaldado por normas internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), cuyo artículo 19 protege la libertad de expresión, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), cuyo artículo 27 reconoce el derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad. Estas normas legitiman al arte como medio de participación y educación, y nos recuerdan que la cultura y

la expresión simbólica son componentes esenciales del desarrollo humano y del pensamiento crítico. Por tanto, como estudiantes, tenemos la certeza de que nuestro grupo no es una rareza ni una excepción, sino parte de una tendencia global orientada a dignificar el arte en los espacios educativos.

Desde nuestra experiencia, afirmamos con convicción que el Grupo de Estudio en Arte Débora Arango no es un adorno ni un complemento dentro de la formación jurídica: es una respuesta activa a una necesidad profunda y real. Repensar el Derecho desde un enfoque empático, creativo, innovador y comprometido con la transformación social. Este grupo ha funcionado como un laboratorio de pensamiento libre, un lugar donde cada integrante tiene la posibilidad de narrar su historia, expresar su voz y ponerla en diálogo con el conocimiento jurídico.

Aquí hemos aprendido que resistir también es pintar; que cuestionar también es bordar; que construir memoria también es escribir, cantar o filmar. Y que todo ello, sin lugar a duda, también es ejercer el Derecho.

Por ello, al sistematizar esta experiencia, no nos reconocemos únicamente como estudiantes que aprendieron Derecho a través del arte, sino como parte de una generación que aspira a transformar la enseñanza jurídica desde adentro. El Grupo de Estudio en Arte Débora Arango no es solo un espacio: representa una forma de transitar la universidad y el país con una sensibilidad que no calla, que no se detiene, que se manifiesta, que evoca y que transforma. Y en esa transformación, también se configura nuestro porvenir como juristas comprometidas con la justicia, la libertad y la dignidad humana.

Referencias bibliográficas

Acceso a la Justicia. (s.f.). Cultura jurídica.
<https://accesoalajusticia.org/glossary/cultura-juridica/>

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia de 1991.
[Constitución Política 1 de 1991 Asamblea Nacional Constituyente](#)

Banrepcultural. (s.f.). Débora Arango Pérez.
https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=D%C3%A9bora_Arango_P%C3%A9rez

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Informe Final: Hay futuro si hay verdad.
<https://www.un.org/sexualviolenceinconflict/wp-content/uploads/2022/06/report/hay-futuro-si-hay-verdad-informe-final/Informe-Final.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (1992). Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de Educación Superior.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=253>

Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115 de 1995. Por la cual se expide la Ley General de Educación. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Corte Constitucional de Colombia. (2007). Sentencia T-391. Magistrado ponente Manuel Jose Cepeda Espinosa. <https://globalfreedomofexpression.columbia.edu/wp-content/uploads/2016/09/T-391-07-Corte-Constitucional-de-Colombia.pdf>

Corte Constitucional de Colombia. (2022). Sentencia T-025. Magistrado ponente Alberto Rojas Ríos. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2022/t-025-22.htm>

Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948). <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Derecho Santoto Villavo. (2022, 18 de noviembre). Promover Encuentro de Cine Arte y Literatura. [Actualización de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/DerechoSantotoVillavo/videos/438881501742520/>

Garces, J.H. (2025). La expresión simbólica. Jordana Veracruz. <https://jornadaveracruz.com.mx/la-expresion-simbolica/>

Londoño Vélez, S. (1997). Débora Arango, la más importante y polémica Pintora colombiana. Nómadas (Col). Volumen (6). Pp. 4-15. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105118999011.pdf>

Montagud Rubio, N. (2025). Pedagogía crítica: qué es, características y objetivos. Psicología y Mente. <https://psicologiaymente.com/desarrollo/pedagogia-critica>

Museo Pedro Nel Gómez. (s.f). Reseña biográfica. <https://museopedronelgomez.org/resena-biografica/>

Naciones Unidas. (2023). La violencia de género según la ONU. <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>

Pacto Interaccional de Derecho Civiles y Políticos. (1966). <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1996). <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Recomendaciones de la UNESCO sobre la Condición del Artista. (1980). <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-concerning-status-artist>

Rincon Otero, M. F., Rincón Otero, S., Martín Bedoya, A. M., Rincón Cortés, F., Toledo, D y Díaz, E. (2024). *Documental: hip hop colombiano y derechos humanos: una cultura de paz*. [Video]. Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/items/788797ea-f124-4318-afb5-86260eace5e2>

Sarmiento Jaramillo, C. (2018). Eladio Vélez: el pincel de la montaña antioqueña. Universidad del Rosario. <https://urosario.edu.co/revista-nova-et-vetera/cultura/eladio-velez-el-pincel-de-la-montana-antioquena>

Universidad en internet (2024). ¿Qué es la interdisciplinariedad? <https://mexico.unir.net/noticias/educacion/que-es-interdisciplinariedad/>

Vargas Ramos, L. S., Buitrago Marín, J., Camacho Mendez, C. J., y Guerrero Reyes, O. E. (2024). *Documental EnseñArte los Derechos*. [Video]. Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/items/b10416b2-c2f7-4938-8e97-6255635bc082>